



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0134-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0134-2022-CU-UNALM.- La Molina, 11 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resolución N° 0457-2021/CF-FEP, de fecha 25 de noviembre de 2021, la Facultad de Economía y Planificación propone al Consejo Universitario el Nombramiento como Profesores Invitados de los docentes detallados en la parte resolutive; Que, mediante Dictamen N° 090-2022-CD-UNALM, de fecha 07 de abril de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización del Nombramiento como Profesores Invitados de los docentes propuestos por las Facultades de Economía y Planificación; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° del Estatuto y los artículos 310° literal a) y 448° literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 090-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 0457-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la regularización del Nombramiento como Profesores Invitados de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú



La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0134-2022-CU-UNALM

-2-

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Actividad a realizar
1	N° 090-2022-CD-UNALM N° 0457-2021/CF-FEP	Estadística e Informática	Augusto Ernesto Bernuy Alva	A partir del 23 de agosto de 2021 y hasta la finalización del Semestre Académico EPG 2021-II.	Dictado de los siguientes cursos en la Maestría en Estadística Aplicada: EP7193 Metodología para la Investigación Científica en Estadística Aplicada, y EP7194 Proyecto de Tesis en Estadística Aplicada.
2			Richard Fernando Fernández Vásquez		Dictado del curso EP7198 Técnicas Emergentes (curso electivo), en la Maestría en Estadística Aplicada.
3			Enver Gerald Tarazona Vargas		Dictado del curso EP7144 Técnicas de Minería de Datos, en la Maestría de Estadística Aplicada.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: R,VRI,DIGA,URH,FACULTAD